LICEO CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ

2025

PLAN DE AFECTIVIDAD SEXUALIDAD Y G É NERO

TELÉFONO:
9 48847384

SITIO WEB:
WWW.LICEOCARDENALRAULSILVAHENRIQUEZ.CL

CORREO ELECTRÓNICO:
LICEOCRSH@GMAIL.COM

INTRODUCCIÓN

El presente plan de sexualidad, afectividad y género se enmarca en la necesidad de entregar herramientas efectivas a toda la comunidad que conforma el Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez. Lo anterior, responde a la Ley de Salud N° 20.418, en su artículo N° 1, que establece la obligación para los establecimientos educacionales del Estado de contar con un programa de educación sexual. Esta normativa es reforzada por la Ley General de Educación N° 20.370, que en su artículo N° 10, inciso final, explicita que el currículum deberá considerar la educación sexual integral como parte de la formación de los estudiantes, promoviendo el autocuidado, el respeto mutuo, la diversidad y la prevención de riesgos. Adicionalmente, el Decreto N° 83 de 2015 del Ministerio de Educación establece la diversificación de la enseñanza y la adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que implica que los programas de sexualidad, afectividad y género deben ser inclusivos y adaptados a las características de todos los estudiantes.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y

habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículum Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

La educación en afectividad, sexualidad y género es un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez. No solo les proporciona las herramientas necesarias para comprenderse a sí mismos, construir relaciones interpersonales saludables y ejercer sus derechos con responsabilidad, sino que también es **crucial para el cumplimiento de nuestros valores colegiales**. A través de ella, buscamos formar personas íntegras, conscientes de sí mismas y comprometidas con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este enfoque se alinea con nuestra misión de promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones, fomentando el respeto, la empatía y la responsabilidad en nuestros estudiantes.

1. **Desarrollo Personal:**

- Autoconocimiento: Promueve el autoconocimiento, permitiendo a los estudiantes explorar sus emociones, valores, creencias e identidad, lo que fortalece su autoestima y confianza.
- Gestión Emocional: Los estudiantes aprenden a identificar, comprender y regular sus emociones, desarrollando habilidades para afrontar situaciones difíciles y tomar decisiones responsables.
- Pensamiento Crítico: Fomenta el pensamiento crítico al abordar temas como los estereotipos de género, la diversidad sexual y los derechos humanos, permitiendo a los estudiantes analizar la información de forma objetiva y construir sus propias opiniones.

2. **Relaciones Interpersonales:**

Las habilidades de comunicación asertiva, que permiten a los estudiantes expresar sus necesidades y límites de forma clara y respetuosa, fortaleciendo sus relaciones interpersonales:

- Empatía y Respeto: Fomenta la empatía y el respeto por la diversidad, promoviendo la construcción de relaciones basadas en la igualdad y la tolerancia.
- Prevención de la Violencia: Contribuye a la prevención de la violencia de género al abordar temas como el consentimiento, los límites personales y la resolución pacífica de conflictos.

3. **Salud y Bienestar:**

- Salud Sexual y Reproductiva: Brinda información científica y actualizada sobre sexualidad, salud reproductiva y prevención de ITS, empoderando a los estudiantes para tomar decisiones informadas y responsables sobre su propia salud.
- Prevención del Embarazo Adolescente: Contribuye a la prevención del embarazo adolescente al proporcionar información sobre métodos anticonceptivos y al promover la toma de decisiones responsables en relación a la sexualidad.
- Autocuidado: Fomenta el autocuidado y la responsabilidad en relación a la sexualidad y la afectividad, promoviendo prácticas saludables y la búsqueda de ayuda profesional cuando sea necesario.

4. **Ciudadanía Responsable:**

- Igualdad de Género: Promueve la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual, formando ciudadanos críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
- Derechos Humanos: Fomenta el conocimiento y la defensa de los derechos humanos, especialmente los relacionados con la afectividad, la sexualidad y el género.
- Participación Ciudadana: Promueve la participación ciudadana y el compromiso con la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática.

Redes Institucionales

Con el objetivo de potenciar las actividades realizadas, así como los contenidos entregados a los estudiantes, es que se pretende generar redes de apoyo para capacitaciones y/o charlas a los/las estudiantes, apoderados y/o funcionarios, las cuales se coordinarán y designarán, dependiendo de las necesidades presentadas en el transcurso del año por los diferentes cursos, o para reforzar las actividades planificadas previamente.

1. Carabineros de Chile
2. PDI
3. Senda
4. Oficina local de la niñez
5. Servicio de Salud Nancagua
6. OtroS.

Actividades y contenidos a reforzar

El objetivo del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es potenciar aspectos y conductas protectoras en la etapa adolescente, disminuyendo los posibles factores de riesgo asociadas a la etapa de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes.

Se espera a lo largo del año, entre otras temáticas, reforzar y orientar respecto a los siguientes temas:

- Identidad de género, orientación sexual.
- Relaciones de afecto, violencia y pololeo.
- Embarazo, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.
- Conductas de autocuidado físico y emocional en la etapa adolescente.

En conclusión, la educación en afectividad, sexualidad y género es esencial para la formación integral de los estudiantes, ya que contribuye a su desarrollo personal, social, emocional y físico, empoderándolos para vivir una vida plena, saludable y responsable. construcción de un mundo mejor.

Objetivo general:

Propiciar espacios de formación y prevención en el establecimiento, que permita a los estudiantes un óptimo y sano desarrollo espiritual, sexual, ético y afectivo, fortaleciendo la visión de persona integral, abordando la dimensión afectiva y sexual como un proceso de desarrollo biológico y educativo que involucra a toda la comunidad escolar.

Objetivos especificos :

Objetivo 1: Promover el desarrollo de la identidad personal.

La construcción de la identidad es un proceso fundamental en el desarrollo de los estudiantes. Implica el autoconocimiento, la aceptación de sí mismos y la capacidad de definirse como individuos únicos con valores y proyectos de vida propios. El programa busca acompañar a los estudiantes en este proceso, promoviendo la reflexión sobre sí mismos, sus emociones, fortalezas y debilidades. Se fomenta la expresión de la individualidad y el respeto por la diversidad, creando un ambiente educativo inclusivo donde cada estudiante se sienta valorado y aceptado.

Objetivo 2: Desarrollar la afectividad y las habilidades para construir relaciones interpersonales saludables.

La afectividad es una dimensión esencial del ser humano que influye en su forma de relacionarse consigo mismo y con los demás. El programa busca que los estudiantes desarrollen habilidades socioemocionales como la empatía, la comunicación a ertiva y la resolución pacífica de conflictos, que les permitan establecer relaciones interpersonales saludables basadas en el respeto, la confianza y la reciprocidad. Se promueve la identificación y expresión de las emociones, así como el manejo adecuado de situaciones que generan tensióno conflicto.

Objetivo 3: Promover la sexualidad responsable y el autocuidado.

La sexualidad es una dimensión integral de la persona que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales. El programa busca brindar a los estudiantes información científica y actualizada sobre sexualidad,salud reproductiva y prevención de ITS, empoderándolos para tomar decisiones informadas y responsables sobre su propia salud y bienestar. Se fomenta el autocuidado, la prevención del embarazo adolescente y la búsqueda de atención médica cuando sea necesario.

Objetivo 4: Promover la igualdad de género y prevenir la violencia de género.

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un principio rector del programa. Se busca desconstruir estereotipos de género, promover la equidad en las relaciones interpersonales y prevenir la violencia de género en todas sus formas. Se fomenta el respeto por la diversidad sexual y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Objetivo 5: Fomentar el autocuidado y la toma de decisiones responsables.

El autocuidado es fundamental para el bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes. El programa busca que los estudiantes desarrollen hábitos de autocuidado en relación a su salud, su cuerpo y sus relaciones interpersonal

Se fomenta la toma de decisiones responsables y conscientes, considerando las consecuencias de sus actos y ejerciendo sus derechos con libertad y responsabilidad.

Fundamentación Legal y Normativa del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

El Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez se sustenta en un sólido marco legal y normativo que reconoce la importancia de la educación integral en estas dimensiones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. A continuación, se detallan las bases legales que respaldan este plan:

1. **Ley General de Educación (2009):**

Esta ley establece que la educación debe propender al desarrollo pleno de la persona en los ámbitos moral, espiritual, ético, afectivo, intelectual, artístico y físico. En este sentido, la educación en afectividad, sexualidad y género se enmarca en el artículo 2°, que señala que la educación debe *"promover el conocimiento y comprensión de la realidad, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y creativa, la formación personal y el crecimiento espiritual, con el fin de contribuir a la búsqueda de la verdad y al bien común".* Además, el artículo 3° establece que la educación debe "respetar y promover la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género".

2. **Orientaciones Ministeriales para la Educación en Afectividad, Sexualidad y Género (ESAG) del Ministerio de Educación de Chile (2024):**

Estas orientaciones proporcionan un marco para la implementación de la educación en afectividad, sexualidad y género en los establecimientos educacionales, con un enfoque formativo, de derechos, de género, inclusivo y participativo. Se establecen principios rectores como el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad de género, la no discriminación y el interés superior del niño, niña y adolescente. Las orientaciones enfatizan la importancia de

brindar información científica y actualizada, promover la reflexión crítica y fomentar la toma de decisiones responsables.

3. **Convención sobre los Derechos del Niño:**

   Ratificada por Chile en 1990, esta convención reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y establece que tienen derecho a la educación, a la información, a la participación y a la protección contra toda forma de abuso y explotación. En relación a la afectividad, sexualidad y género, la convención respalda el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir información adecuada a su edad y desarrollo, a expresar sus opiniones y a ser protegidos contra la discriminación y la violencia.

4. **Otras normativas relevantes:**

- *Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar: Esta ley establece la obligación de los establecimientos educacionales de contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar que incluya medidas para la prevención y atención de la violencia, incluida la violencia de género.*
- Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación: Esta ley prohíbe la discriminación arbitraria en cualquier ámbito de la vida nacional, incluida la educación, y establece mecanismos para su prevención y sanción.
- Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez: Esta ley establece un sistema integral de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que incluye la promoción de su desarrollo integral y la prevención de situaciones de riesgo.

En conjunto, estas normativas proporcionan un marco legal sólido para la implementación del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género en nuestro Liceo Cardenal Rául Silva Henríquez , garantizando el derecho de los estudiantes a recibir una educación integral que promueva su desarrollo personal, social y emocional en un ambiente de respeto, igualdad y no discriminación.

Principios que Sustentan el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

1. **Enfoque formativo: considerar al estudiante como un ser biopsicosocial en desarrollo.**

- Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un proceso integral que abarca las dimensiones biológica, psicológica y social. El plan considera las necesidades y características de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo, adaptando los contenidos y metodologías a su edad y madurez. Se promueve un aprendizaje significativo que integra conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el crecimiento personal y social de los estudiantes.

2. **Enfoque de derechos: reconocer a cada estudiante como sujeto de derecho.**

- Este enfoque reconoce que todos los estudiantes son titulares de derechos humanos, incluidos los derechos a la educación, a la información, a la participación y a la protección contra toda forma de discriminación y violencia. El plan promueve el ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes, formando ciudadanos conscientes y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

3. **Enfoque de género: promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad.**

- Este enfoque busca desconstruir estereotipos de género y promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual. Se fomenta el respeto por la diversidad y la construcción de relaciones interpersonales basadas en la equidad y la no discriminación.

4. **Enfoque inclusivo: valorar la diversidad y crear un ambiente educativo inclusivo.**

- Este enfoque reconoce que todos los estudiantes son diferentes y tienen necesidades educativas diversas. El plan busca crear un ambiente educativo inclusivo que valore la diversidad en todas sus formas y que brinde oportunidades de aprendizaje para todos, sin exclusiones. Se promueve la participación de todos los estudiantes y se implementan medidas de apoyo para aquellos que lo requieran.

5. **Enfoque Participativo: fomentar la participación de la comunidad educativa.**

- Este enfoque reconoce la importancia de la participación de todos los actores de la comunidad educativa en la implementación del plan. Se fomenta el diálogo, la colaboración y el trabajo conjunto entre estudiantes, padres, madres, profesores y personal administrativo, con el fin de construir un plan que responda a las necesidades y expectativas de toda la comunidad.

  Estos principios guían la implementación del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, asegurando que sea un programa pertinente, efectivo y transformador para la comunidad educativa del Liceo Cardenal Raúl Silva Hénriquez.

Actividad	Objetivo	Responsable	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Verificadores
Diagnóstico inicial: Evaluar los conocimientos, actitudes y necesidades de los estudiantes en relación a la afectividad, sexualidad y género.	Identificar los conocimientos previos, actitudes y necesidades de los estudiantes en relación a la afectividad, sexualidad y género, para adaptar el plan a su realidad.	Convivencia Escolar			X								Encuestas, entrevistas, grupos focales, libro de clases.
Capacitación docente: Brindar a los docentes herramientas pedagógicas y didácticas para abordar los temas de afectividad, sexualidad y género en el aula.	Fortalecer las competencias de los docentes en la enseñanza de la afectividad, sexualidad y género, proporcionándoles herramientas pedagógicas y didácticas actualizadas.	Convivencia Escolar					X						Fotografías, actas, lista de asistencia, libro de clases

Charlas informativas sobre sexualidad: Salud reproductiva, prevención de ITS, anticoncepción.	Brindar a los estudiantes información científica y actualizada sobre salud sexual y reproductiva, prevención de ITS y métodos anticonceptivos, para que puedan tomar decisiones responsables e informadas.	Convivencia Escolar						X					Fotografías, actas, lista de asistencia, libro de clases

Día mundial de la prevención del embarazo adolescente Se realiza taller para estudiantes en donde se espera reforzar aspectos de protección y autocuidado en temáticas de sexualidad, reproducción y prevención del embarazo adolescente.	- Promover actividades de autocuidado, específicamente en temáticas de reproducción, métodos anticonceptivos y sexualidad. - Reforzar conductas de autocuidado y prevención del embarazo adolescente. - Generar espacios de análisis y reflexión en cuanto a aspectos relacionados con el desarrollo físico y emocional de la etapa adolescente. - Reflexionar respecto a situaciones relacionadas con la etapa de pololeo en la adolescencia.	Convivencia Escolar							X				Fotografías, actas, lista de asistencia, libro de clases

Día mundial de la lucha contra el SIDA Se realiza taller para estudiantes en donde se espera reforzar aspectos de protección y autocuidado en temáticas de sexualidad, reproducción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, específicamente de resguardo ante el contagio del SIDA.	- Promover actividades de autocuidado, específicamente en temáticas de reproducción, sexualidad responsable y factores de riesgo antes enfermedades de transmisión sexual. - Generar espacios de análisis y reflexión en cuanto a aspectos relacionados con el desarrollo físico y emocional de la etapa adolescente	Convivencia Escolar										X	Fotografías, actas, lista de asistencia, libro de clases